

DEMANDA DE SERVICIOS – BIOMASUD

En Soria a 29/03/2011

En el marco del proyecto BIOMASUD (ref.:SOE2/P2/E414) del que forma parte CIEMAT, cofinanciado con Fondos FEDER a través del programa INTERREG IV B - SUDOE, se solicitan ofertas de servicios en régimen de libre concurrencia y competencia para la prestación del siguiente servicio:

Concepto y detalle de los servicios demandados:

- Auditoría externa anual de los costes subvencionables de CIEMAT respecto al presupuesto aprobado del proyecto BIOMASUD (SOE2/P2/E414).
- La auditoría se llevará a cabo en los términos que establece el programa SUDOE y siguiendo las instrucciones recogidas en el documento: SISTEMA DE CONTROL PARA LOS PROGRAMAS ENMARCADOS EN EL OBJETIVO DE “COOPERACIÓN TERRITORIAL EUROPEA” PERIODO DE PROGRAMACIÓN 2007-2013, editado por la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda de España.
- La auditoría debe realizarse por el 100% de los costes declarados por el BENEFICIARIO dentro de la herramienta informática desarrollada por el programa INTERREG IV B – SUDOE para la gestión de los proyectos aprobados.
- El contenido del trabajo de verificación, que abarca el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2011 y el 30 de junio de 2013, cubrirá los siguientes aspectos:
 - La conformidad de los bienes y servicios entregados con el proyecto aprobado.
 - La veracidad del gasto declarado en concepto de operaciones o partes de operaciones realizadas.
 - La conformidad de tal gasto y de las operaciones, o partes de operaciones conexas, con las normas comunitarias y nacionales.
- Los procedimientos de verificación serán de dos tipos:
 - verificaciones administrativas respecto de cada solicitud de reembolso de los beneficiarios.
 - verificaciones sobre el terreno de las operaciones concretas.
- En las verificaciones administrativas. Se comprobará al menos:
 - Que las solicitudes de reembolso son correctas.
 - Que el gasto se sitúa dentro del periodo elegible.
 - Que el gasto corresponde al proyecto aprobado.
 - Que se cumplen las condiciones del programa, incluyendo la conformidad con las tasas de financiación.
 - Que se cumplen las reglas nacionales y comunitarias en materia de elegibilidad.
 - Que los documentos justificativos se ajustan a una adecuada pista de auditoría.
 - Que se cumplen las reglas sobre ayudas de Estado, las reglas medioambientales y las reglas sobre igualdad de oportunidades y no discriminación.
 - Que se cumplen las reglas nacionales y comunitarias sobre mercados públicos.
 - Que se respetan las reglas sobre publicidad.
 - Que hay ausencia de doble financiación con otros programas u otros periodos de programación.
- Las verificaciones administrativas tienen que complementarse con las verificaciones sobre el terreno, en las cuales se comprobarán los ámbitos técnico y físico. Mediante estas verificaciones se comprobarán al menos los siguientes aspectos:
 - Que los bienes y servicios están realizados, o se van realizando, de conformidad

con la decisión aprobatoria y con los términos del programa.

- Que el grado de avance de las obras y suministros se ajusta a los niveles de gasto declarado y a los indicadores del programa.
- Que las normas nacionales y comunitarias en materia de publicidad han sido respetadas.
- Las comprobaciones que estime convenientes el responsable del control dirigidas a confirmar las verificaciones administrativas realizadas

Esta verificación sobre el terreno ha de realizarse al menos una vez a lo largo del proyecto.

- En el caso de que la aceptación del presupuesto por parte de CIEMAT éste se encargará de presentar la solicitud de presentación de controlador de primer nivel de acuerdo a las instrucciones del Programa INTERREG IV B-SUDOE

Plazo de realización de los servicios:

- Se llevarán a cabo 4 auditorías a lo largo del periodo elegible: julio 2011, abril 2012, julio 2012 y julio 2013
- En cualquier caso las cantidades auditables para cada año serían:
2011: 100.556 €
2012: 35.234 €
2013: 15.424 €
- Las auditorías deberán realizarse dentro del mes natural.

Plazo de recepción de ofertas:

- Las ofertas se recibirán hasta la fecha 30/04/2011 y se valorarán en función de los criterios de selección descritos en el presente documento, en un plazo de 10 días naturales a contar a partir del siguiente a la fecha límite de recepción: 30/04/2011
- La recepción de las ofertas se realizará a través del mail contacto.ceder@ciemat.es para evitar el gasto de papel
- Se responderán todas las ofertas por mail, por lo que rogamos adjunten la dirección de mail para la respuesta.

Criterios de selección de ofertas:

Se ponderarán los siguientes criterios.

1. Precio.
2. Experiencia previa en auditorías de proyectos cofinanciados con Fondos de la Unión Europea y en particular con Fondos FEDER.
3. Posibles mejoras.

Documentación necesaria a enviar para participar en el proceso de selección:

- Oferta detallada de prestación de los servicios por parte de la entidad.
- Precio de la oferta de servicios.
- Número de registro en el ROAC (Registro Oficial de Auditores de Cuentas)
- Currículum de la entidad.
- Calendario.

La documentación será enviada por e-mail antes del plazo fijado a la siguiente dirección de correo electrónico: contacto.ceder@ciemat.es

Si necesita más información puede contactar en el teléfono: 975 28 10 13